



# ¿ES LA CONTABILIDAD UNA DE LAS BELLAS ARTES?



**FREDERIC BORRÁS PÀMIÉS**

**P**ues la respuesta es que no. Y a nivel internacional se está haciendo un considerable esfuerzo para dotar a la información financiera de una normativa que le proporcione más consistencia y fiabilidad como reflejo de la imagen fiel y la aleje de la consideración que le han dado algunos al situarla dentro de las bellas artes, al haber sido objeto de interpretaciones contradictorias, basadas en los intereses, más que en la verdadera sustancia económica de las transacciones que tiene que reflejar.

El esfuerzo más importante lo está desplegando el IASB (*International Accounting Standard Board*), organismo internacional que emite la normativa contable, que ya ha sido aceptada por más de cien países, y que está intentando poner al día los aspectos considerados clave al haber asumido, a requerimiento del G-20, el compromiso de establecer una normativa de calidad aceptada globalmente para 2011.

En este proceso de puesta al día y mejora destacan dos aspectos de mayor dificultad para afinar su contenido, dada su relevancia, y son el de instrumentos financieros y la presentación, formato y contenido de los estados financieros.

El reto del reflejo adecuado de los instrumentos financieros ha estado vivo en los últimos 20 años en que éstos se han desarrollado enormemente en cuanto a volumen de contratación en los mercados, tomando diversas formas y combinaciones, a veces tan complejas que es difícil determinar los riesgos que conllevan y consecuentemente realizar una valoración adecuada.

Durante todo este tiempo se ha trabajado en desarrollar normativa para realizar un reflejo adecuado. Pero en esta última crisis se ha llegado a decir que la normativa actual la ha favorecido al propiciar fluctuaciones considerables en la valoración como consecuencia de haber permitido su reflejo a valor razonable en contraposición al principio convencional del coste histórico, utilizado como piedra angular de la contabilidad desde que en el siglo XV tomó carta de naturaleza.

Pero otro avance importante parece que se va a producir en la estimación del deterioro de los préstamos, que ha sido objeto de críticas severas en la crisis, y donde se está apuntando un cambio de modelo para pasar del de la pérdida incurrida a la esperada. En el primero, las críticas surgen del hecho de que se asume que los préstamos serán devueltos mientras no haya evidencia que demuestre lo contrario, y, por tanto, se produce un ajuste

correctivo sólo cuando ocurre un hecho que represente evidencia de deterioro. Por el contrario, en el método de la pérdida esperada se dota una provisión a lo largo de la vida del préstamo en función de la pérdida que se estima se producirá, informando en la memoria de su cálculo.

En cuanto a la mejora del formato y contenido de los estados financieros, es consecuencia de la necesidad de adaptar el lenguaje de la información financiera al nuevo orden económico global del siglo XXI, en que la información requerida por los usuarios es diferente, al haber pasado de una economía comercial o industrial a una del conocimiento, tecnología, etc. y el pe-

**Se ha dicho que la normativa ha favorecido la crisis al propiciar fluctuaciones muy grandes en la valoración**

so del valor de las empresas se ha desplazado en gran parte del inmovilizado material al inmaterial, mucho más difícil de valorar, por lo que la presentación tendrá que adaptarse en consecuencia.

La evolución que hay que seguir en esta línea es bastante más amplia, si se consideran los cambios a introducir como consecuencia de pasar de una presentación pensada para papel a los otros medios que permiten, actualmente, las telecomunicaciones. La periodicidad anual o trimestral en que se ha venido disseminando la información financiera hasta ahora también hay que

repensarla en este contexto de la inmediatez y accesibilidad de la información que facilitan las telecomunicaciones en el entorno continuo en que operan los mercados.

También se está trabajando por parte del IASB en mejorar algunas normas, como son la de arrendamientos financieros, consolidación, reconocimiento de ingresos, etc. En todo caso, cabe señalar que los proyectos de nuevas normas que se van conociendo parecen, por lo menos en una primera lectura, complejos de interpretar y difíciles de aplicar.

Y esta inquietud por mejorar la información financiera también se ha manifestado en Estados Unidos, donde se ha constituido el comité denominado *Blue-Ribbon Panel*, que tiene como objetivo desarrollar una normativa para compañías no cotizadas que llene el vacío dejado por el enfoque seguido hasta ahora por el organismo regulador en aquel país (FASB), que según ha dicho este comité ha seguido un modelo de *one size has to fit all*, mientras que ellos tienen dudas de que el proceso de emisión de normativa contable esté dando respuesta a las necesidades de las empresas/sociedades no cotizadas y consideran que hay que tener en cuenta conceptos como la relevancia de la información financiera que se proporciona. Sobre todo cuando los aspectos más complejos no son relevantes pero implican costes considerables.

Las tareas del IASB (internacional) y del FASB (Estados Unidos) tienden a converger en el futuro, aunque, sin duda, van más allá del 2011, para tener un lenguaje contable común único en el mundo, gran aspiración del G-20 en un entorno económico globalizado. El hecho de que los presidentes de estos dos

organismos vayan a cambiar en los próximos meses puede dar esperanzas de que los nuevos, con menos ataduras con el pasado, puedan llegar a acuerdos que faciliten un encuentro más próximo de las dos normativas.

Y nuestro país no es una excepción de esta demanda de mejora de la normativa contable, como demuestra el hecho de que se ha constituido en Barcelona un grupo de trabajo formado por profesionales de toda España del mundo académico de la información financiera, de la auditoría y de las empresas, para la elaboración de un libro blanco que detalle los aspectos a mejorar en nuestra normativa, que regula la contabilidad y la información financie-

**La contabilidad ha sido objeto de interpretaciones contradictorias basadas en intereses**

ra, tomando como referencia la información que están produciendo actualmente las empresas con la aplicación del nuevo Plan General de Contabilidad que tuvo como año de primera aplicación el 2008. Sin duda, son loables todos los esfuerzos que se hagan para intentar mejorar la información financiera que se suministra al mercado para ser utilizada por las partes interesadas, y así poder evitar algunas preguntas malintencionadas como la indicada sobre las bellas artes.

© Socio de Auditoría de la oficina de Barcelona de KPMG en España.



SETTY